

---

*Derechos de la niñez y adolescencia*

---

## **1. Presentación**

El Observatorio es una iniciativa de la sociedad civil que trabaja en VIH y el SIDA con el fin de promover y consolidar la participación e incidencia de la ciudadanía en la definición, implementación y seguimiento de políticas públicas y defensa de las personas que viven y conviven con el VIH y el SIDA.

Mediante espacios de información, análisis y difusión, se busca crear conciencia sobre la situación de la salud, la educación, el trabajo y otros ámbitos que afectan a las personas viviendo y conviviendo con VIH y el SIDA con el fin de proteger los derechos humanos y concienciar sobre la no discriminación y estigma.

En este boletín el observatorio reproduce o replica información de interés para contribuir a la concienciación y educación sobre los derechos humanos y el derecho a una vida digna de las personas que viven con VIH SIDA.

Es importante recordar que esta iniciativa suma a los esfuerzos de personas, organizaciones y programas para alcanzar las metas respecto a la disminución de brechas para reducir la incidencia del VIH y las muertes relacionadas al Sida.

Asimismo, se suma como acción a la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en armonía con lo indicado por ONUSIDA, con especial atención a 10 ODS relevantes para la respuesta al sida: Objetivo 1: Poner fin a la pobreza, Objetivo 2: Poner fin al hambre, Objetivo 3: Asegurar una vida saludable, Objetivo 4: Garantizar educación de calidad, Objetivo 5: Lograr la igualdad de género, Objetivo 8: Promover el crecimiento económico, Objetivo 10: Reducir la desigualdad, Objetivo 11: Hacer las ciudades seguras y adaptables, Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas, Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación.

## 2. El tema de preocupación y referencias de contenidos:

### Derechos de la niñez y adolescencia.

La actualización de ONUSIDA informa que en América Latina en el 2020 hay 25000 niños y niñas (0 – 14) viviendo con VIH de los cuales 800 000 niños y niñas no reciben el tratamiento que necesitan para seguir viviendo. *“Las brechas en la prestación de servicios son mucho mayores para los niños que para los adultos. En 2020, unos 800.000 niños de entre 0 y 14 años que vivían con el VIH no recibían tratamiento para el VIH. La cobertura del tratamiento fue del 74 % para adultos, pero solo del 54 % para niños en 2020. A muchos niños no se le realizaron las pruebas del VIH al nacer y a día de hoy desconocen su estado serológico, lo que hace que sea un gran reto encontrarlos y brindarles los cuidados adecuados”*.<sup>1</sup>

En el Código de la Niñez y la Adolescencia de Paraguay, Ley N° 1680/2001, en su artículo 13. Derecho a la Salud cita: *“El niño o adolescente tiene derecho a la atención de su salud física y mental, a recibir la asistencia médica necesaria y a acceder en igualdad de condiciones a los servicios y acciones de promoción, información, protección, diagnóstico precoz, tratamiento oportuno y recuperación de la salud”*.

Si en Paraguay con un aproximado de 2.504.068 niños, niñas y adolescentes, en promedio, por mes son 7 niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años diagnosticados con VIH (CDIA, 2019), desde el Observatorio nos hacemos las siguientes preguntas: ¿cómo debería ser el procedimiento para dar respuesta al VIH a niños, niñas y adolescentes? ¿Cuál es el sistema de protección que sea efectivo para garantizar sus derechos?

Las desigualdades sociales que vive nuestro país dan pie a las brechas mencionadas por ONUSIDA, además la pandemia del COVID 19 ha generado alteraciones en las estrategias para las respuestas al VIH. Paraguay no logró cumplir con los 90 90 90, estrategia adoptada por ONUSIDA que planteaba llegar al año 2020 con el 90% de las personas con VIH conociendo su diagnóstico, el 90% de ellas en tratamiento, y el 90% de quienes están en tratamiento con carga viral indetectable.

---

<sup>1</sup> ONUSIDA. Informe de ONUSIDA alerta de que las personas que viven con el VIH se enfrentan a un doble peligro, el VIH y la COVID-19, mientras que los grupos de población clave y los niños siguen quedando atrás. 2021. <http://onusidalac.org/1/>

Los datos en porcentaje de América Latina en el 2020 para la infancia según los 90 90 indican lo siguiente:

- 60% de niños/as que viven con VIH conocen su estado
- 54% de niños/as están en tratamiento
- 46% de niños/as están viralmente suprimidos (i=i)

Según el informe del PRONASIDA, 2019, la tasa de nuevos diagnósticos de VIH en menores de 5 años presentó un incremento. En el informe del 2018 sin embargo se mencionaba una disminución de la tasa de nuevos diagnósticos en menores de 1 año.

Desde UNICEF se presentó la estrategia de las cuatro P: *“prevenir la transmisión del VIH de madre a hijo, proporcionar atención y tratamiento pediátrico para el VIH, prevenir la infección entre los adolescentes y los jóvenes, y proteger y ayudar a los niños y niñas afectados por el VIH/SIDA”*.<sup>2</sup>

Es importante que se tome en cuenta el enfoque de derechos en todas las estrategias y políticas, este enfoque y la protección social de familias donde viven niños, niñas y adolescentes, permitirá entender que el acceso a derechos en su conjunto y sin discriminación para todos los niños, niñas y adolescentes permitirá llegar a las metas trazadas. Trayendo las preocupaciones de ONUSIDA conviene recordar que estos derechos deben tener en cuenta que:

- Las familias de NNA afectadas por el VIH son más vulnerables a caer y permanecer en la pobreza.
- El derecho a la alimentación de niños, niñas y adolescentes se vincula a políticas de protección social y apoyo nutricional en sistemas integrados y servicios de VIH.
- Derecho a la educación: Es importante que los adolescentes conozcan de manera precisa lo que es el VIH y las enfermedades relacionadas que afectan el goce del derecho a la educación. El desconocimiento trae como consecuencia riesgos de sufrir estigmas y discriminación en el entorno educativo. *El derecho a la educación a NNA implica el acceso a la educación de la sexualidad, que los empodere y les proporciona habilidades para la vida, de forma que puedan tomar decisiones responsables e informadas sobre la salud sexual y reproductiva.*
- Derecho a la salud: La cobertura universal de salud, incluyendo los servicios de salud sexual y reproductiva, permite el acceso a la prevención y el

<sup>2</sup> UNICEF. La infancia y el Sida. Tercer inventario de la situación 2008. Diciembre 2008.

tratamiento del VIH. La mayoría de las personas que se infectan con VIH se infectan por transmisión sexual o transmisión de madre a hijo durante el embarazo, el parto o la lactancia.

Según los últimos datos del área de Veeduría comunitaria del Centro de Denuncias “CENTRO DE VIGILANCIA, VEEDURÍA COMUNITARIA Y OBSERVATORIO DE DD.HH.” INFORME DE VEEDURIA, de julio 2021, “Desde hace un año, por falta de reactivos se suspendió totalmente la realización de pruebas de CD4, y los reactivos para carga viral (CV) se encuentran en un stock crítico, por lo que se ha priorizado su uso para nuevos diagnósticos, mujeres embarazadas, niños, edad avanzada y población clave. Por ello el número de PVV con conteo de CD4 disminuyó un 68% y el número con carga viral cayó un 34%. Para más de 4.000 personas se desconoce el CD4 y 3.000 están sin examen de CV.

Es evidente la suspensión total de pruebas de CD4 y el stock reducido de CV debido al desplazamiento de recursos hacia COVID-19. Esta situación ha tenido impacto, principalmente el inicio del tratamiento a personas diagnosticadas con el VIH, así como en la comprobación de la eficacia de los antirretrovirales en las personas que viven con el virus.

La llegada del desabastecimiento total es inminente, si no se toman las medidas correctivas, de manera acelerada. Este escenario es de extrema gravedad ya que, se pone en riesgo al sistema público de salud como garantía del Derecho a la Salud.

Con la pandemia por COVID-19, los servicios de salud necesitaron una profunda y urgente reorganización, para dar respuesta a la enorme demanda de atención. El VIH, así como otras patologías, salió de la lista de prioridades para la Salud Pública, circunstancia que causó impacto negativo en la Respuesta al VIH.

Los Servicios de Atención Integral al VIH y otras ITS (SAIs), se encuentran instalados en los Hospitales Especializados y en los Hospitales Regionales del país, tuvieron que adecuar sus prestaciones en concordancia a las nuevas disposiciones sanitarias, limitando las áreas de consultas a lo estrictamente necesario.

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes no pueden quedar en espera, son de aplicación inmediata y necesaria y son prioridad de las políticas públicas en todo tiempo, incluidos y con más razón en tiempo de pandemias.

### **3. Acciones de apoyo del Observatorio**

Se insta a denunciar estas violaciones a los derechos humanos hacia las personas que viven con VIH, y para ello el Centro de Consejería y Denuncias de VIH/Sida y

Derechos Humanos cuenta con medios habilitados para el efecto: la línea de WhatsApp que es el **0985 649 119** o la línea gratuita habilitada desde **Tigo \*3535**. Además, se atiende de forma confidencial en el local ubicado en Venezuela 888 casi Diagonal Mola. La ONG también cuenta con todas las redes sociales y la página web: **www.denuncias-vih.org.py**. **El servicio es gratuito y confidencial.**

Respecto a servicios de acceso a justicia especializados para NNA, se comparte la información de la asistencia de Defensores Públicos de la niñez y adolescencia del Ministerio de la Defensa Pública, y la posibilidad de una línea de consulta directa telefónica marcando 133, que atiende consultas o solicitudes de asistencia, mediación y patrocinio de defensores públicos en distintas áreas se encuentra en funcionamiento, de lunes a domingo, de 7:00 a 23:00, en caso de precisar de asesoramiento, asistencia, representación y defensa ante la Justicia sobre derechos específicos de la niñez.

Esta línea de la institución es atendida, actualmente, por 10 profesionales en el área jurídica con relación a niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad, penal, civil, y laboral.

#### **4. Personas que estarían en mayor riesgo**

Mencionamos y recordamos en este espacio a las personas seropositivas que están en una vivencia con los estigmas de la sociedad, el desconocimiento, discriminación y la falta de respuesta ante el VIH por parte del Estado. Niños, niñas y adolescentes seropositivos o en un entorno familiar de personas seropositivas pueden verse afectados de manera significativa en el acceso a sus derechos.

#### **5. Referencias**

- ONUSIDA. Informe de ONUSIDA alerta de que las personas que viven con el VIH se enfrentan a un doble peligro, el VIH y la COVID-19, mientras que los grupos de población clave y los niños siguen quedando atrás. 2021. <http://onusidalac.org/1/Ley 3940/09>
- Código de la Niñez y la Adolescencia Nacional Ley N° 1680
- CDIA Observa. Informe alternativo de grupos organizados de niñas, niños y adolescentes de Paraguay “Nuestros Derechos, Nuestras Voces”, presentado al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Examen Periódico Universal. Tercer Ciclo. <https://www.cdiaobserva.org.py/publicaciones/>
- CDIA. Hoja informativa de datos. En el Paraguay del siglo XXI, niñas, niños y adolescentes siguen siendo mártires por la violencia y la pobreza. <https://www.cdia.org.py/>

## Boletín del Observatorio **6**

- ONUSIDA. Global AIDS Update 2021. Confronting inequalities lessons for pandemic responses from 40 years of AIDS.
- ONUSIDA, 2021. EL SIDA Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. [https://www.unaids.org/es/AIDS\\_SDGs](https://www.unaids.org/es/AIDS_SDGs)

### **6. Accede a la Biblioteca Virtual del Observatorio**

<https://drive.google.com/drive/folders/1EHEUwqRgLOonH7SDSKX5XyQ06bzSJbci?usp=sharing>

### **7. Contactos**

[observatoriovihpy@gmail.com](mailto:observatoriovihpy@gmail.com)